

FORMATO-EIA-FEVA-011

Chitré, 17 de Mayo de 2022
DRHE-SEIA-0683-2022

Señora
BELÉN SOFÍA PÉREZ SAMANIEGO
Representante Legal de la sociedad
GANADERA ARROYO, S.A.

E. S. D.

Señora Pérez Samaniego:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado “**EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA)**”, a desarrollarse en Quebrada de Agua, Corregimiento de Ocú (cabecera), distrito de Ocú, provincia de Herrera, en lo siguiente:

1. Se pudo observar en inspección realizada que el sitio destinado para el depósito del material, el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE GALERA ARROYO**, el relleno se encuentra en estado avanzado por lo cual es necesario que:
 - Se especifique el volumen de material (tierra/tosca) actualmente depositado en el terreno y cuanto material se necesita para culminar con la actividad de adecuación del terreno.
 - Aportar plano y cálculos realizados y firmados por un profesional idóneo.
2. Durante la inspección se pudo observar que colindante al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA ARROYO, proyecto en donde se depositará el material para la adecuación del terreno, se ubica una quebrada. Por lo cual es necesario:
 - Realizar identificación de posibles impactos a la quebrada y presentar medidas de mitigación para evitar que la misma se vea afectada por las actividades del proyecto.
3. En el punto 5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo se describe que el área no cuenta con zonificación asignada, por lo cual se debe:
 - Presentar presentar certificación de uso de Suelo, en la cual se especifique la Asignación de Código de zona, de acuerdo a la actividad que se llevará a cabo, el mismo es otorgado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Adicional, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo Nº 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,



LIC. ALEJANDRO QUINTERO

Director Regional

Ministerio de Ambiente – Herrera



AQ/lp/af

23/05/2022
Notificado por escrito



GANADERA ARROYO, S.A.

Nota 009 -miambiente/ocu
Panamá, 20 de mayo de 2022

Ingeniero:
ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional.
MIAMBIENTE – HERRERA.
E. S. D.

Ing. Quintero:

Yo, BELEN SOFIA PEREZ SAMANIEGO, mujer panameña, con cedula de identidad personal No. 8-758-138, residente en Quebrada de Agua, Corregimiento de Ocú Cabecera, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera, representante legal de la empresa GANADERA ARROYO S. A. la cual es promotora del Estudio de Impacto Ambiental ESTRACCION MINERAL NO METALICA (TOSCA).

Me notifico por escrito de la Nota Aclaratoria DRHE-SEIA-0683-2022 y autorizo a La licenciada HILDA JIMENEZ, mujer, panameña, portadora de la cedula de identidad personal No. 6-715-1626 para que la retire en mi representación.

Sin más que agregar

Atentamente,

BELÉN SOFÍA PÉREZ SAMANIEGO.
Representante Legal de la Sociedad
GANADERA ARROYO S.A.
c.c. Archivo.



Yo, hago constar que he otejado 11 firma(s), plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(s) en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son semejantes, por lo que la(s) considero auténticas.

Herrera, 23 MAY 2022

Testigo

Rita Betania Juárez Solis
Notaria Pública de Herrera



